DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 01/2011 CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION

Asunción, 06 de abril de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Bienes y Suministros, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 10, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 01/2011 ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO**", cuyo acto de apertura de ofertas se realizo el día 25 de marzo de 2011 y donde se presento el siguiente oferente:

Nº	Empresas	Monto Total en (Guaranies)
1	**AMBAR S.A.**	58.500.000.-

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la **Direccion de Asuntos Jurídicos Nº 564** de fecha 30 de marzo de 2011 dice: "*Que, por Memorando UOC Nº **681/2011** de fecha 28 de marzo de 2011, la Unidad Operativa de Contratación eleva a esta Dirección, los documentos **"Originales"** presentados por la Empresa **AMBAR S.A.**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados*".-

Señala que: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas Nº 10, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 25 de marzo del año 2011*".-

Expresa que: "*Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el oferente participante, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Anexo I- Instrucciones para los Oferentes y Datos del procedimiento de Locacion de Inmueble, **esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente a AMBAR S.A., CUMPLE con todo lo requerido***".-

Finaliza diciendo que: "***CONCLUSIÓN:** Por tanto, recomendamos que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones*".-

Que, el informe de la Direccion de Bienes y Suministros D.B. y S. Nº 209 de fecha 04 de abril de 2010 dice: "*Con respecto a su Memorándum Nº 682/2011, donde solicitan Informe Técnico del llamado de Locación MOPC 01/2011 "ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO", se informa que el inmueble ubicado en la calle 14 de Mayo 535 c/Oliva, Edificio EL CIERVO, arrendado por la Firma AMBAR S.A., cumple con los requisitos necesarios para el correcto desempeño de la Unidad de Gestión de Mantenimiento de la Dirección de Caminos Vecinales, de acuerdo a lo propuesto por la Coordinación del Plan de Gestión de Mantenimiento en su Memorándum P.G.M. 198/10 que se adjunta*".-

Analizados el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Bienes y Suministros, el Acta de Apertura de Ofertas Nº 10, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO MOPC Nº 01/2011 ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:-

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** en el marco del LLAMADO MOPC Nº 01/2011 ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO al oferente **AMBAR S.A.** por el monto total de Guaranies CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (GS. 58.500.000) IVA incluido.-

2. Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ECON. JAVIER MORINIGO .....
Director de Bienes y Suministros